



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA: Fundamento Legal: Artículo
14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental.

RYF SERVICIOS, S. A. de C. V.
L. C. P. Francisco José Salazar Conde
Representante Legal
José Méndez García 214 A
Col. Reforma C. P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México
Teléfono (993) 312 6572
Correo electrónico oficina@ryf.com.mx

Visto para resolver el escrito sin número y de fecha 3 de junio de 2015 y sus anexos, recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dependencia el 18 de noviembre de 2015, con número de Folio TAB/2015-0002026 del Sistema institucional de Control de Gestión de esta Secretaría, mediante el cual el L. C. P. Francisco José Salazar Conde, representante legal de la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. DE C. V.**, solicita modificación a la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos número 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013, por ampliación del parque vehicular para 16 (dieciséis) unidades, con una capacidad de carga de 420 (cuatrocientos veinte) toneladas por viaje.

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 5 de abril de 2013, la Delegación Federal en el Estado de Tabasco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió mediante el oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0803/2013 la Autorización No. 27-I-138D-2013, a favor de la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. DE C. V.**, para prestar los servicios de recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos (lodos de la separación primaria de aceite/agua/sólidos de la refinación del petróleo, -cualquier lodo generado por separación gravitacional de aceite/agua/sólidos durante el almacenamiento o tratamiento de aguas residuales de proceso y aguas residuales aceitosas de enfriamiento, de refinerías de petróleo- tales lodos incluyen, pero no se limitan a aquellos generados en separadores de aceite/agua/sólidos; tanques y lagunas de captación; zanjas y otros dispositivos de transporte de agua pluvial, lodos generados de aguas de enfriamiento sin contacto, de un solo paso, segregadas para tratamiento de otros procesos o aguas de enfriamiento aceitosas y lodos generados en unidades de tratamientos biológicos; lodos de separación secundaria (emulsificados) de aceite/agua/sólidos, cualquier lodo y/o nata generado en la separación física y/o química de aceite/agua/sólidos de aguas residuales de proceso y aguas residuales aceitosas de enfriamiento de las refinerías de petróleo, tales residuos incluyen, pero no se limitan a todos los lodos y las natas generadas en unidades de flotación de aire inducidas, tanques y lagunas de captación y todos los lodos generados en unidades DAF (flotación con aire disuelto), lodos generados de aguas de enfriamiento sin contacto, de un solo paso, segregadas para tratamiento de otros procesos o aguas de enfriamiento aceitosas, lodos y natas generados en unidades de tratamientos biológicos; lodos del separador API y cárcamos en la refinación de petróleo y almacenamiento de productos derivados; lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos; lodos de la limpieza de los haces de tubos de los intercambiadores de calor, lodo hidrocarburo; natas del sistema de flotación con aire disuelto (FAD) en la refinación de petróleo y almacenamiento de productos derivados; sólidos de emulsión de aceites de baja calidad en la industria de refinación de petróleo; excepto residuos radioactivos, residuos peligrosos biológico infecciosos, bifenilos policlorados y residuos hexaclorados), para 11 (once) unidades, con una capacidad de carga total de 180 (ciento ochenta) toneladas por viaje.

Hoja 1 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

- II. Que mediante oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/2210/2013 de fecha 4 de septiembre de 2013, esta Delegación Federal autorizó la modificación de la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013 por ampliación del parque vehicular para 28 (veintiocho) unidades, con capacidad de carga de 528 (quinientos veintiocho) toneladas por viaje.
- III. Que a través del oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/0755/2014 de fecha 24 de marzo de 2014, esta Delegación Federal autorizó la modificación de la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013 por ampliación del parque vehicular para 14 (catorce) vehículos, con capacidad de carga de 99 (noventa y nueve) toneladas por viaje.
- IV. Que a través del oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/0282/2015 de fecha 29 de enero de 2015, esta Delegación Federal autorizó la modificación de la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013 por ampliación del parque vehicular para 89 (ochenta y nueve) vehículos, con capacidad de carga de 1,286 (mil doscientos ochenta y seis) toneladas por viaje.
- V. Que mediante oficio número ASEA/UGI/1599/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, el Biol. Ulises Cardona Torres, Jefe de la Unidad de Gestión Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, remite el escrito sin número, de fecha 3 de junio de 2015 y sus anexos, mediante el cual el L. C. P. Francisco José Salazar Conde, representante legal de la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. DE C. V.**, solicita modificación a la Autorización para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos número 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013; lo anterior porque considera que esa autoridad no es competente para dar trámite a la solicitud en comento, a efecto de que esta Delegación resuelva sobre el trámite y expida la modificación correspondiente.
- VI. Que mediante el oficio sin número, de fecha 3 de junio de 2015, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dependencia el 18 de noviembre de 2015, con número de Folio TAB/2015-0002026 del Sistema institucional de Control de Gestión de esta Secretaría, el L. C. P. Francisco José Salazar Conde, representante legal de la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. DE C. V.**, solicita por así convenir a sus intereses, modificación a la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos número 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013, por ampliación del parque vehicular para 16 (dieciséis) unidades con una capacidad de carga de 420 (cuatrocientos veinte) toneladas por viaje.
- VII. Que esta Delegación Federal, mediante oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/3924/2015, de fecha 01 de diciembre de 2015, le requirió al promovente información complementaria para cubrir los requisitos para obtener la modificación a la Autorización para realizar la Recolección y Transporte de residuos peligrosos número 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para su presentación.
- VIII. Que el 20 de enero de 2016, el C. Francisco José Salazar Conde, representante legal de la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. DE C. V.**, mediante el escrito sin número, de fecha enero 18 del presente año, ingresó a esta Delegación Federal, la información requerida, quedando registrada con el número de folio TAB/2015-0002347 del Sistema institucional de Control de Gestión de esta Secretaría.
- IX. Que para obtener la modificación de la Autorización de Recolección y Transporte de residuos peligrosos 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013 de empresa **RYF SERVICIOS, S. A. DE C. V.**, solicitada, el C. Francisco José Salazar Conde presentó la siguiente documentación: oficio de solicitud del trámite, pago de derechos vigente, Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación

Hoja 2 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal emitida por el Centro SCT Tabasco con número 2754RSE06122012230301010, tarjetas de circulación con número 1637869, 1637885, 1637868, 1637867, 1637884, 1637865, 1637864, 1637870, 1637871, 1637872, 1637873, 1637874, 1637875, 1637876, 1637825 y 1637824, Póliza de seguros sobre camiones número 15/721/004468 y 015/721/004135 de General de Seguros, S. A. B., y anexo fotográfico.

- X. Que a la fecha se tienen por autorizados los siguientes vehículos:

Autorización 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013:

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
001D/2013	Tractor T-3	3WKDD60X0YF509767	567ER3	2000	
002D/2013	Tractor T-3	3R9BJ3226DL140001	568ER3	2013	
003D/2013	Tractor T-3	3R9BJ3228DL140002	570ER3	2013	
004D/2013	Tractor T-3	3R9BJ322XDL140003	569ER3	2013	
005D/2013	Tanque S-2	3T9CA3027DM081041	904UF6	2013	24
006D/2013	Tanque S-2	3T9CA3025DM081040	900UF6	2013	24
007D/2013	Tanque S-2	3T9CA3025DM081037	901UF6	2013	24
008D/2013	Tanque S-2	3T9CA3029DM081039	902UF6	2013	24
009D/2013	Volteo S-3	3S9VA30718M044557	899UF6	2008	30
010D/2013	Volteo S-3	3S9VA30738M044656	898UF6	2008	30
011D/2013	Tanque S-2	3T9CA3027DM081038	903UF6	2013	24
012D/2013	Volteo S-3	3S9V130736E017657	833WU3	2006	30
013D/2013	Volteo S-3	3T73NMS44B2000040	869WU3	2011	28
014D/2013	Volteo S-3	3A9VM3076DM050028	835WU3	2013	30
015D/2013	Volteo S-3	3S9VA3081DM044044	879WU3	2013	30
016D/2013	Volteo S-3	3S9VA3088DM044042	880WU3	2013	30
017D/2013	Volteo S-3	3S9VA3087DM044047	881WU3	2013	30

Hoja 3 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
018D/2013	Volteo S-3	3S9VA3086DM044041	886WU3	2013	30
019D/2013	Volteo S-3	3S9VA3089DM044048	882WU3	2013	30
020D/2013	Volteo S-3	3S9VA3080DM044049	883WU3	2013	30
021D/2013	Volteo S-3	3S9VA3089DM044051	884WU3	2013	30
022D/2013	Volteo S-3	3S9VA3087DM044050	885WU3	2013	30
023D/2013	Volteo S-3	3S9VA3085DM044046	888WU3	2013	30
024D/2013	Volteo S-3	3S9VA3082DM044036	887WU3	2013	30
025D/2013	Volteo S-3	3S9VA3083DM044045	889WU3	2013	30
026D/2013	Volteo S-3	3S9VA308XDM044043	890WU3	2013	30
027D/2013	Tractor T-3	3R9BH3228DL140027	698AT4	2013	
028D/2013	Tractor T-3	3R9B62221DL140015	696AT4	2013	
029D/2013	Tractor T-3	3R9BF3222DL140028	701AT4	2013	
030D/2013	Tractor T-3	3R9BJ2220DL140005	109ES4	2013	
031D/2013	Tractor T-3	3R9BH3220DL140023	699AT4	2013	
032D/2013	Tractor T-3	3AKJGLCK7ESFM3804	107ES4	2014	
033D/2013	Tractor T-3	3AKJGLCK9ESFL5350	112ES4	2014	
034D/2013	Tractor T-3	3AKJGLCK6ESFS2314	106ES4	2014	
035D/2013	Tractor T-3	3AKJGLCK5ESFM3803	108ES4	2014	
036D/2013	Tractor T-3	3AKJGLCK4ESFM3811	110ES4	2014	
037D/2013	Tractor T-3	3AKJGLCK2ESFM3810	111ES4	2014	
038D/2013	Plataforma S-2	3T9PA4020DM081082	867WU3	2013	40
039D/2013	Plataforma S-2	3T9PA4022DM081083	868WU3	2013	40

Hoja 4 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
040D/2014	Tractor T-3	3AKJGLCK4ESFT0069	250ET5	2014	
041D/2014	Tractor T-3	3AKJGLCK2ESFT0068	251ET5	2014	
042D/2014	Tractor T-3	3R9BF222XEL140001	252ET5	2014	
043D/2014	Tractor T-3	3R9BH2229EL140002	253ET5	2014	
044D/2014	Tractor T-3	3R9BH2222EL140004	254ET5	2014	
045D/2014	Tractor T-3	3R9BH2220EL140003	255ET5	2014	
046D/2014	Tractor T-3	3R9BF3221EL140006	256ET5	2014	
047D/2014	Tractor T-3	3R9BF2227EL140005	257ET5	2014	
048D/2014	Tractor T-3	3AKJGLCK0ESFT0067	258ET5	2014	
049D/2014	Tractor T-3	3AKJGLCK7ESFM3799	324ET5	2014	
050D/2014	Tanque S-3	3T9CA3531EM081006	033WN3	2014	33
051D/2014	Tanque S-3	3T9CA3533EM081007	034WN3	2014	33
052D/2014	Tanque S-3	3T9CA3535EM081008	032WN3	2014	33
053D/2014	Tractor T-3	3R9B13225EL140007	249ET5	2014	
054D/2015	Tractor T-3	3HSDJAPT6FN608746	348XE1	2015	
055D/2015	Tractor T-3	3HSDJAPT8FN608747	347EX1	2015	
056D/2015	Tractor T-3	3HSDJAPT2FN608761	346EX1	2015	
057D/2015	Tractor T-3	3HSDJAPT4FN608762	334EX1	2015	
058D/2015	Tractor T-3	3HSDJAPT6FN608763	344EX1	2015	
059D/2015	Tractor T-3	3R9BF3225FL140009	355EX1	2015	
060D/2015	Tractor T-3	3R9BF2220FL140011	353EX1	2015	
061D/2015	Tractor T-3	3R9BH2226FL140010	354EX1	2015	

Hoja 5 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
062D/2015	Tractor T-3	3R9BH3228FL140001	363EX1	2015	
063D/2015	Tractor T-3	3R9BF3220FL140015	349EX1	2015	
064D/2015	Tractor T-3	3R9BF2226FL140014	350EX1	2015	
065D/2015	Tractor T-3	3R9BF2224FL140013	351EX1	2015	
066D/2015	Tractor T-3	3R9BF2222FL140012	352EX1	2015	
067D/2015	Tractor T-3	3R9BF3215FL140003	361EX1	2015	
068D/2015	Tractor T-3	3R9BF222XFL140002	362EX1	2015	
069D/2015	Tractor T-3	3R9B23221FL140004	360EX1	2015	
070D/2015	Tractor T-3	3R9BH2228FL140008	359EX1	2015	
071D/2015	Tractor T-3	3R9BH2226FL140007	356EX1	2015	
072D/2015	Tractor T-3	3R9BH2224FL140006	357EX1	2015	
073D/2015	Tractor T-3	3R9BH2222FL140005	358EX1	2015	
074D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG1FSGD6568	337EX1	2015	
075D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG2FSGD6563	342EX1	2015	
076D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG9FSGD6558	372EX1	2015	
077D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG3FSGD6569	335EX1	2015	
078D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBGXFSGD6567	339EX1	2015	
079D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG7FSGD6560	330EX1	2015	
080D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG0FSGD6562	343EX1	2015	
081D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG0FSGD6559	333EX1	2015	
082D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG4FSGD6564	338EX1	2015	
083D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG6FSGD6565	341EX1	2015	

Hoja 6 de 12



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
083D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG6FSGD6565	341EX1	2015	
084D/2015	Tractor T-3	3AKJGLDR1FSGM3040	377EX1	2015	
085D/2015	Tractor T-3	3AKJGLCK5FSGD6589	371EX1	2015	
086D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG8FSGD6566	340EX1	2015	
087D/2015	Tractor T-3	3AKJGLCK3FSGD6588	373EX1	2015	
088D/2015	Tractor T-3	3AKJGLDR5FSGM3039	381EX1	2015	
089D/2015	Tractor T-3	3AKJGLDR3FSGM3041	376EX1	2015	
090D/2015	Tractor T-3	3AKJGLCK6FSGD6584	332EX1	2015	
091D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG2FSGN0113	331EX1	2015	
092D/2015	Tractor T-3	3AKJGLCKXFSGD6586	375EX1	2015	
093D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG4FSGN0114	369EX1	2015	
094D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG0FSGN0109	366EX1	2015	
095D/2015	Tractor T-3	3AKJGLCK8FSGD6585	336EX1	2015	
096D/2015	Tractor T-3	3AKJGLCK1FSGD6587	374EX1	2015	
097D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG7FSGN0110	367EX1	2015	
098D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG7FSGN0107	365EX1	2015	
099D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG6FSGN0115	364EX1	2015	
100D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG9FSGN0111	368EX1	2015	
101D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG9FSGN0108	378EX1	2015	
102D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG5FSGN0106	379EX1	2015	
103D/2015	Tractor T-3	3AKJGLBG0FSGN0112	370EX1	2015	
104D/2015	Volteo S-2	3S9VA3050FM044013	657XR5	2015	38

Hoja 7 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
105D/2015	Volteo S-2	3S9VA3051FM044019	132XT2	2015	38
106D/2015	Volteo S-2	3S9VA3057FM044011	655XR5	2015	38
107D/2015	Volteo S-2	3S9VA3050FM044030	150XT2	2015	38
108D/2015	Volteo S-2	3S9VA3052FM044014	658XR5	2015	38
109D/2015	Volteo S-2	3S9VA3058FM044017	138XT2	2015	38
110D/2015	Volteo S-2	3S9VA3056FM044016	137XT2	2015	38
111D/2015	Volteo S-2	3S9VA3054FM044015	122XT2	2015	38
112D/2015	Volteo S-2	3S9VA3058FM044020	140XT2	2015	38
113D/2015	Volteo S-2	3S9VA305XFM044018	139XT2	2015	38
114D/2015	Volteo S-2	3S9VA3052FM044028	148XT2	2015	38
115D/2015	Volteo S-2	3S9VA3050FM044027	147XT2	2015	38
116D/2015	Volteo S-2	3S9VA3059FM044026	146XT2	2015	38
117D/2015	Volteo S-2	3S9VA3057FM044025	145XT2	2015	38
118D/2015	Volteo S-2	3S9VA3055FM044024	144XT2	2015	38
119D/2015	Volteo S-2	3S9VA3053FM044023	143XT2	2015	38
120D/2015	Volteo S-2	3S9VA3051FM044022	142XT2	2015	38
121D/2015	Volteo S-2	3S9VA305XFM044021	141XT2	2015	38
122D/2015	Volteo S-2	3S9VA305XFM044035	155XT2	2015	38
123D/2015	Volteo S-2	3S9VA3058FM044034	154XT2	2015	38
124D/2015	Volteo S-2	3S9VA3056FM044033	153XT2	2015	38
125D/2015	Volteo S-2	3S9VA3052FM044031	151XT2	2015	38
126D/2015	Volteo S-2	3S9VA3054FM044032	152XT2	2015	38
127D/2015	Volteo S-2	3S9VA3054FM044029	149XT2	2015	38

Hoja 8 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
128D/2015	Volteo S-2	3S9VA3059FM044012	656XR5	2015	38
129D/2015	Tanque S-2	3T9CA3027FM081009	124XT2	2015	24
130D/2015	Tanque S-2	3T9CA3023FM081010	123XT2	2015	24
131D/2015	Tanque S-2	3T9CA3025FM081011	127XT2	2015	24
132D/2015	Tanque S-2	3T9CA3027FM081012	126XT2	2015	24
133D/2015	Tanque S-2	3T9CA3029FM081013	128XT2	2015	24
134D/2015	Tanque S-2	3T9CA3020FM081014	130XT2	2015	24
135D/2015	Tanque S-2	3T9CA3022FM081015	131XT2	2015	24
136D/2015	Tanque S-2	3T9CA302XFM081019	125XT2	2015	24
137D/2015	Tanque S-2	3T9CA3026FM081020	133XT2	2015	24
138D/2015	Tanque S-2	3T9CA3028FM081021	134XT2	2015	24
139D/2015	Tanque S-2	3T9CA302XFM081022	129XT2	2015	24
140D/2015	Tanque S-2	3T9CA3021FM081023	136XT2	2015	24
141D/2015	Tanque S-2	3T9CA3023EM081054	654XR5	2015	24
142D/2015	Tanque S-2	3T9CA3025EM081055	156XT2	2015	24

- XI. Que esta Delegación a partir del día 2 de marzo del 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo primero transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo; es incompetente para resolver lo referente al transporte de residuos derivados de actividades del sector hidrocarburos, señaladas en el Artículo 3º. Fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo Art. 40 Fracción IX del Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones al Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de fecha 31 de octubre del 2014.
- XII. Que el titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, es competente para resolver la modificación a la autorización 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013 solicitada, de acuerdo a los Artículos 1, 2 Fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 Fracción IX incisos b y f del Reglamento Interior la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el 26 de noviembre del 2012 y modificado el día 31 de octubre del 2014.

Hoja 9 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

Por lo tanto esta Delegación Federal, con fundamento en los artículos 1° y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2 Fracción I, 17 Bis, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y XI, 50 fracciones I y VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1°, 13 y 15 la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48 fracciones I, II y XVI, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 61, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1°, 2 Fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 Fracción IX incisos b y f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

RESUELVE

PRIMERO.- La solicitud de modificación por ampliación al número de unidades autorizadas para la recolección y transporte de residuos peligrosos es PROCEDENTE, por lo que se anexa al listado señalado en el considerando X, el siguiente:

Esta ampliación:

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
143D/2016	Volteo S-2	3T9VA3024FM081042	314XA3	2015	38
144D/2016	Volteo S-2	3R9V126E5FL054001	315XA3	2015	38
145D/2016	Volteo S-2	3T9VA3028FM081044	316XA3	2015	38
146D/2016	Volteo S-2	3T9VA3026FM081043	317XA3	2015	38
147D/2016	Volteo S-2	3T9VA302XFM081045	305XA3	2015	38
148D/2016	Volteo S-2	3T9VA3022FM081041	318XA3	2015	38
149D/2016	Tanque S-2	3T9CA3026FM081034	306XA3	2015	24
150D/2016	Tanque S-2	3T9CA3024FM081033	319XA3	2015	24
151D/2016	Tanque S-2	3T9CA302XFM081036	307XA3	2015	24
152D/2016	Tanque S-2	3T9CA3028FM081035	320XA3	2015	24
153D/2016	Tanque S-2	3T9CA3023FM081038	308XA3	2015	24
154D/2016	Tanque S-2	3T9CA3021FM081040	321XA3	2015	24
155D/2016	Tanque S-2	3T9CA3021FM081037	309XA3	2015	24
156D/2016	Tanque S-2	3T9CA3025FM081039	322XA3	2015	24
157D/2016	Tractor T-3	3R9BH322XFL140016	370DN2	2015	
158D/2016	Tractor T-3	3R9B63223EL140072	383DN2	2014	]

Hoja 10 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

SEGUNDO.- El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 158 (ciento cincuenta y ocho): 11(once) unidades incluidas en la Autorización 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013; mas 28 (veintiocho) unidades incluidas en la modificación # 1, según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2210/2013; mas 14 (catorce) unidades incluidas en la modificación # 2, según Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0755/2014, de fecha 24 de marzo de 2014; mas 89 (ochenta y nueve) unidades incluidas en la modificación # 3 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0282/2015 de fecha 29 de enero de 2015; mas 16 (dieciséis) unidades motivo de la presente ampliación. La capacidad de carga total queda en 2,513 (dos mil quinientos trece) toneladas por viaje.

TERCERO.- Con respecto a las unidades añadidas a la autorización número 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013, se le notifica que ampara la recolección y transporte de residuos peligrosos, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se define en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

CUARTO.- Cuando existan derrames, infiltraciones, descargas o vertidos accidentales de residuos peligrosos que provengan de las actividades del sector hidrocarburos señaladas en el artículo 3° fracción XI de la Ley de la Agencia, deberán notificarse a la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos** y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

QUINTO.- Cuando existan derrames, infiltraciones, descargas o vertidos accidentales de residuos peligrosos que provengan de otros sectores diferentes al sector Hidrocarburos, la notificación se hará a la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)** y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos

SEXTO. Se le hace del conocimiento a **RYF SERVICIOS, S. A. de C. V.**, que la Secretaría suspenderá los efectos de la Autorización 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013 otorgada, cuando se falsifiquen documentos para acreditar el cumplimiento de condiciones establecidas en la autorización, el documento original de la autorización o sus reproducciones presenten alteraciones o modificaciones en su contenido de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

SEPTIMO.- La autorización 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013 podrá ser revocada, suspendida o cancelada por alguna de las siguientes causas: que exista falsedad en la información proporcionada a la SEMARNAT, cuando las actividades de manejo integral de los residuos peligrosos contravengan la normatividad aplicable, no realizar la reparación del daño ambiental que se cause con motivo de las actividades autorizadas, o incumplir grave o reiteradamente los términos y condicionantes contenidas en la presente autorización y las obligaciones señaladas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Leyes y Reglamentos ambientales, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables.

OCTAVO.- El incumplimiento de **RYF SERVICIOS, S. A. de C. V.**, a cualquiera de los términos y condicionantes establecidos en la autorización 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con lo establecido en los Artículos 52, 110, 112 y 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo incluso por las acciones y omisiones que cauce directa o indirectamente al ambiente de conformidad con lo establecido en los Artículos 10, 12 Fracciones III y IV, 52 y 55 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables en la materia.

Hoja 11 de 12



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0231/2016

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2016.

NOVENO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la autorización 27-I-138D-2013 de fecha 5 de abril de 2013, emitida por esta Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Tabasco, permanecen vigentes.

DECIMO.- La presente autorización no lo exime del cumplimiento de las obligaciones y condicionantes establecidas por otras leyes aplicables y autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.

DECIMO PRIMERO: La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus ampliaciones.

DECIMO SEGUNDO.- El presente se emite en apego al principio de buena fe, previsto en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información anexa a su solicitud, por lo que en caso de existir falsedad de información la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. de C. V.**, se hará acreedora a las penas en que incurre.

Notifíquese el presente oficio con fundamento en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. de C. V.**, por conducto L. C. P. Francisco José Salazar Conde, en su carácter de representante legal de la empresa **RYF SERVICIOS, S. A. DE C. V.**, con domicilio en José Méndez García 214 A, Col. Reforma C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993) 312 6572, correo electrónico oficina@ryf.com.mx.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO LOPEZ CARBAJAL
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica.

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT, México, D. F.

Ing. Arturo Rodríguez Abitia.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D. F.

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco. Presente.

Ing. Francisco Rivera Hernández, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, Edificio.

Lic. Liliana Samberino Marín.- Jefa de la Unidad Jurídica.- Edificio.

Glenda Nuri Martínez Escudero.- Jefa del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio.

Expediente.

LALC'LSM'FRH'GNME



NRA: RSE2700500003

Hoja 12 de 12

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx